
 <p>Gobernación del Cesar El camino del desarrollo y la paz</p>	FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN:1 FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 2	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Al contestar cite Radicado CE-00120-201902959-GobCesar Id: 95278
Folios: 2 Fecha: 2019-04-01 10:36:05
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
Destinatario: INDUPAL - ELMER JACIT JIMENEZ SILVA

Valledupar, abril 1 de 2019

Señor(a)
ELMER JACIT JIMENEZ SILVA
Director General
Indupal
Calle 14 No. 19B -19 Barrio las Flores
Valledupar - Cesar



ASUNTO: Devolución de Documentos proceso convalidación de TRD

Respetado(s) Señor(es)

En atención al oficio radicado mediante ID92603 de fecha 12 de marzo de 2019, para la convalidación de las Tablas de Retención Documental del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar, comunico a usted que los documentos aportados no son suficientes para llevar a cabo un proceso de revisión de TRD, situación que fue comunicada al correo electrónico indupalarchivo@gmail.com sin que a la fecha se alleguen los documentos solicitados.

En ese sentido se hace devolución de los documentos aportados, solicitando se verifique la lista de chequeo que se adjunta con los requisitos y documentos que deben ser aportados dentro del proceso de convalidación, los cuales deben venir adjuntos al Instrumento TRD.

REQUISITO	OBLIGATORIO
1. La entidad anexa actos administrativos o los documentos equivalentes en los que se establece la estructura orgánica vigente	SI
2. La entidad anexa actos administrativos o los documentos equivalentes en los que se establecen las funciones de cada una de las unidades administrativas que conforman la estructura orgánica vigente.	SI
3. La entidad anexa actos administrativos o los documentos equivalentes mediante los cuales se crean órganos consultivos o asesores.	SI
4. La entidad anexa la estructura orgánica vigente (organigrama), sustentado en actos administrativos o documentos equivalentes.	SI

 <p>Gobernación del cesar El camino del desarrollo y la paz</p>	FORMATO: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSIÓN:1 FECHA: 3/08/2017 Página: 2 de 2	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Al contestar cite Radicado CE-00120-201902959-GobCesar Id: 95278
Folios: 2 Fecha: 2019-04-01 10:36:05
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
Destinatario: INDUPAL - ELMER JACIT JIMENEZ SILVA

5. La entidad anexa sus procedimientos.	NO
6. La entidad anexa el cuadro de clasificación documental (CCD).	SI
6.1. El CCD representa de forma unificada y debidamente codificadas y jerarquizadas las agrupaciones documentales en las cuales se subdivide el fondo, es decir, subfondos (de ser el caso), secciones, subsecciones, series y subseries.	NO ES UN DOCUMENTO, HACE PARTE DEL PROCESO DE ANALISIS DEL CONSEJO
6.2. Existe correspondencia entre las series y subseries registradas en CCD y TRD (procedencia, denominación y codificación).	NO ES UN DOCUMENTO, HACE PARTE DEL PROCESO DE ANALISIS DEL CONSEJO
7. La entidad adjunta copia del acta de la(s) sesión(es) en las cuales se avalaron las Tablas de Retención Documental por parte del órgano colegiado que tiene tal función.	SI
8. La entidad adjunta el acto administrativo o el documento equivalente expedido por el representante legal mediante el cual se aprueban las TRD.	SI
9. La entidad adjunta el glosario con la descripción de series y subseries misionales registradas en las TRD.	SI

Cualquier información adicional, podrán comunicarse al correo archivo@cesar.gov.co o a los teléfonos 3216553619 ó 5858210.

Cordialmente,

ARACELY DEL CA. NARVÁEZ ALTAMIRANDA

Líder Archivo General del Dpto
Secretaría Técnica
Consejo Departamental de Archivos

Anexo: Documentos entregados (21 folios)